CONTRATO N.º 83/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 3 Y 4.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L., con RUC Nro. 80054373-4, del Sr. VICTOR DANIEL MOREL DE LOS SANTOS, con C.I Nro. 1.201.157,** domiciliada en, Virgen del Rosario e/ Paraná y Gral. Caballero, departamento de Itapúa, ciudad de Gral. Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.670.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD**

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3157/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°683/2023 de fecha 21 de noviembre del 2023 y promulgada en fecha 23 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

LOTE 3: Escuela Básica N.º 7.694 "MARÍA FLORENCIA" - Barrio Itangu'a					
Ítem	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Limpieza, vallado perimetral y obrador.	GL	1	4.946.901	4.946.901
2	Cartel de Obra 2 x 1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 y profundidad 0,60.	GL	1	618.559	618.559
3	Replanteo de obra.	M2	16	5.250	84.000
4	Excavación con entibamiento.	M3	8,25	199.115	1.642.699
5	Relleno de Hº Ciclópeo cada un metro (consultar con el fiscalizador). Ver detalles	M3	4,23	1.980.283	8.376.597
6	Llaves con varillas conformadas en paredes con fisuras en el baño y depósito. (consultar con el fiscalizador).	M2	10	53.437	534.370
7	Relleno y Compactación (en predio para sector deportivo)	M3	500	43.015	21.507.500
8	Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	M2	30,4	42.562	1.293.885
9	Carpeta para piso texturado.	M2	30,4	28.605	869.592
10	Reparación de techos.	M2	463	137.133	63.492.579
11	Cenefa y Babetas de chapa Nº26 desarrollo 0.50cm.	ml	40	50.194	2.007.760
12	Reparación de sanitarios existente.	GL	1	718.193	718.193
13	Provisión e instalación de tablero externo de 5 modulo con barras N+T (Incluye llaves	UNI	1	650.420	650.420

Calera del Sur S.R.L.

INTENDENTE Luis Yd

	termomagnéticas según esquema unifilar y cableado multifilar)				
14	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	6	106.777	640.662
15	Provisión e instalación de colgante de policarbonato 30cm de diámetro e27 (Incluye lampara led 30W 6500k, ducto PVC, cableado multifilar, caja de conexión con tapa, boca punto externo)	UNI	12	325.199	3.902.388
16	Provisión y colocación de Electro bomba centrifuga 1 Hp.	GL	1	1.814.183	1.814.183
17	Colocación e instalación de cañería, automático desde tanque a Sanitario.	GL	1	2.093.269	2.093.269
18	Soporte de estructura metálica con base de H° A°, para tanque de Agua. (h=4.00 m.)	GL	1	2.558.976	2.558.976
19	Cerco perimetral c/ tejido de 2" - Incluye postes de hormigón y base de tejido.	ml	110	105.473	11.602.030
20	De paredes interiores y exteriores con sellador, pintura al látex color blanco, más dos manos, hasta llegar a una superficie bien uniforme.	M2	235,95	36.057	8.507.649
21	Impermeabilizante para lad. vistos color cerámico, base agua con resina acrílica (Premium). Pared y pilares.	M2	136,2	33.546	4.568.965
22	De aberturas de madera con barniz sintético.	M2	20	27.795	555.900
23	De vigas de madera con barniz sintético	ml	15	31.467	472.005
24	Limpieza final	GL	1	620.175	620.175
				TOTAL	**144.079.360**

LOTE 4: ESCUELA BÁSICA 1591 GRAL BERNARDINO CABALLERO					
Ítem	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1.80 y profundidad 0.60.	UNI	1	691.999	691.999
2	Demolición de tejas francesas existentes con recuperación	M2	363	14.291	5.187.633
3	Demolición de piso calcáreo en galería	M2	80	12.058	964.640
4	Demolición de cielorraso de machimbre	M2	142	13.567	1.926.514

Catera del Sur S.R.L.
RUC: 80051...

5	sacar revoque existente hasta altura de antepecho interior-exterior	M2	277,365	10.073	2.793.898
6	Reparación de fisuras en Z	M2	28	53.437	1.496.236
7	Excavación para cimiento de PBC	M3	3	49.983	149.949
8	Excavación para zapatas	M3	3	39.773	119.319
9	Cimiento de PBC	M3	2	340.878	681.756
10	Mampostería de nivelación 0.30 con ladrillo común h=0.50 m. (ampliación de galería)	M2	5	169.258	846.290
11	Relleno y apisonado	M3	7	102.318	716.226
12	Aislación horizontal 0.30 en U de nivelación en ampliación de galería frente al baño con aditivos y pintura asfáltica,	M2	10	25.747	257.470
13	De chapa de zinc trapezoidal N° 26. Sobre estructura existente – c/membrana termo - hidrófuga 10mm. s/ machimbre nuevo de pino de 1/2" x 3"	M2	363	160.965	58.430.295
14	De chapa de zinc trapezoidal N° 26. Sobre estructura de madera nuevo – c/membrana termo - hidrófuga 10mm. s/ machimbre nuevo de pino de 1/2" x 3"	M2	42	249.399	10.474.758
15	Revoque con hidrófugo una capa h=1.5 m exterior. Interior una capa h= 1.50 m	M2	108	33.173	3.582.684
16	Revoque 2 capas (Grueso + Filtrado) hasta altura h=1,50m Interior exterior	M2	176	34.776	6.120.576
17	Revoque de pilares de H° A°	ml	6	24.299	145.794
18	Zapata de H° A°	M3	0,825	1.789.420	1.476.272
19	Tronco de H° A°	M3	0,498	1.925.720	959.009
20	Columna de H° A° 15x25	M3	0,28125	1.925.720	541.609
21	Contrapiso de H° de cascotes (ampliación de galería) de 10 cm (1/4:1:4:6 sobre terreno natural	M2	23	41.460	953.580
22	Carpeta para piso cerámico	M2	103	28.605	2.946.315
23	Piso cerámico satinado PEI 4 0.30x0.30 (en galería y ampliación)	M2	103	99.076	10.204.828
24	Zócalo Cerámico satinado similar al piso de 10cm x 30cm (en galería y acceso de baño incluye columnas)	ml	49	31.966	1.566.334
25	Frontón de chapa con estructura metálica	M2	7	115.940	811.580

Catera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

26	Látex acrílico, en pared exterior más dos manos, (Aulas y cocina) color blanco	M2	300	25.307	7.592.100
27	Látex acrílico en pared y columnas exterior c/ enduido más dos manos hasta llegar a una superficie bien uniforme. (Aulas cocina y Galería)	M2	400	26.299	10.519.600
28	Pintura de cielorraso aplicado de machimbre y maderamen al barniz natural	M2	250	27.304	6.826.000
29	Pintura de puertas de madera con pintura sintética	M2	21	42.584	894.264
30	Pintura de carpintería metálica sintética.	UNI	30	29.022	870.660
31	Pintura de frontón de chapas con antióxido y pintura sintética	M2	7	39.607	277.249
32	Demolición de azulejos h= 1.60m	M2	36	10.975	395.100
33	Demolición de piso cerámico existente	M2	8	12.444	99.552
34	Demolición de cisternas	UNI	3	34.731	104.193
35	Carpeta para piso de patio c/ junta de dilatación	M2	600	31.053	18.631.800
36	Carpeta para piso de cerámico	M2	8	32.277	258.216
37	Piso de cerámica antideslizante 30x30 satinado PEI 4	M2	8	99.076	792.608
38	Revestimiento Cerámico en baños h=1.80 m	M2	41	76.613	3.141.133
39	Colocación de cisternas (incluye cisterna)	UNI	3	69.632	208.896
40	Tapas de inodoro	UNI	3	53.248	159.744
41	Cisternas altas sustituir	UNI	3	23.719	71.157
42	Revisión y mantenimiento de griferías y cañerías de provisión de agua cte.	GL	1	554.450	554.450
43	Revisión y mantenimiento de cañerías de desagües	GL	1	458.786	458.786
44	Látex acrílico, en pared interior (c/ enduido) exterior (Aulas y cocina)	M2	61	26.582	1.621.502
45	Pintura de cielorraso de madera al barniz natural	M2	7	29.631	207.417
46	Pintura de aberturas de madera sintéticos	M2	11	36.975	406.725
47	Pintura de balancín sintético	M2	0,25	31.017	7.754
48	Pintura exterior de ladrillos vistos con silicona	M2	33	28.979	956.307

Catera del Sur S.R.L.
RUC: 80051...

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

49	Pintura exterior al látex en mamparas divisorias de ladrillos	M2	10	25.307	253.070
50	Provisión e instalación de acometida monofásico y pilastra nueva (Según norma ANDE, incluye gestión de solicitud abastecimiento de energía eléctrica para cambio de medidor y potencia de contrato)	GL	1	2.592.936	2.592.720
51	Provisión e instalación de cable multifilar de 2x6 mm2 hasta el tablero seccional (Incluye ducto embutido a la pared)	ml	30	52.905	1.587.150
52	Provisión e instalación de tablero metálico embutido de 24 modulo con barras RST + N+T (Incluye llaves termomagnéticas según esquema unifilar)	UNI	1	1.442.167	1.442.167
53	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	22	106.777	2.349.094
54	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC cableado multifilar encendido por fotocélula boca punto ebutido a la pared)	UNI	10	181.036	1.810.360
55	Provisión e instalación equipo colgante de policarbonato e27 30cm con lampara led 30w luz fría (Incluye ducto PVC cableado multifilar boca punto ebutido a la pared)	UNI	28	347.231	9.722.468
56	Provisión e instalación de circuito para ventilador (Incluye ducto PVC cableado multifilar boca punto ebutido a la pared)	UNI	16	144.130	2.306.080
57	Provisión e instalación de alumbrado público tipo AP1 (brazo corto con encendido por fotocélula y cableado)	UNI	3	671.670	2.015.010
58	Limpieza final de obra	GL	1	1.361.901	1.361.901
				TOTAL	**194.540.693**

El monto total del presente contrato es de Gs. Gs. 338.620.053 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y TRES). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en las siguientes instituciones educativas:
LOTE 3: Escuela Básica Nº 7.694 "MARÍA FLORENCIA" - Barrio Itangu'a - Asentamiento María Florencia. " - 60 (SESENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------
LOTE 4: Escuela Básica N° 1591 - Bernardino CABALLERO. 120 (ciento veinte) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del director de Fonacide el Arq. Venancio Zarate. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

INTENDENTE Luis Yd

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho '¿concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2. La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

11.3. El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.4. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Según E.E.T.T establecidas.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 30 (TREINTA) días del mes de noviembre del 2023. -

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

Calera del Sur S.R.L.
RUC: 80054373-4

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Víctor Daniel Morel De Los Santos
Empresa Calera del Sur S.R.L.